

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA**

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 16 de febrero de 2017 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar por compra-venta la finca rústica del polígono 4 parcela 5033 perteneciente al Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, sí bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos.

I. *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato la enajenación, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, de la finca rústica perteneciente al Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, sita en el polígono 4 parcela 5033, con una superficie de 2.227, metros cuadrados.

II. *Tipo de licitación.* El tipo mínimo de licitación se fija en 12.000 euros mas el IVA correspondiente (doce mil euros mas el IVA correspondiente), mejorables al alza.

III. *Publicidad de los pliegos.* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria los jueves de 10,00 a 14,00 horas.

IV. *Capacidad para contratar.* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

V. *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, en horario de Secretaría (jueves de 10,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el sobre A se hará constar “Proposición económica para optar a la subasta” y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII.

En el sobre B se hará constar “Documentación complementaria” y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.I si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).

2. Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 30/2007, de 30 de octubre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VI. *Modelo de proposición.*



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 21

Miércoles, 22 de febrero de 2017

D. mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en titular del DNI en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la compra-venta de la finca rústica de propiedad municipal, descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se compromete a dicho cultivo en el precio de euros anuales, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma).

Fuentelsaz de Soria, 16 de febrero de 2017.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 436

BOPSO-21-22022017